

Nº 2011

El día 1 de Mayo de 2011

se ha

celebrado

una reunión

entre

los

señores de señoría y señoría de señoría

y señoría de señoría de señoría

5.

Primer libro inviduado de autos no pro-  
locutados que formo yo D. Juan Dolz y  
cetero Notario del Colegio del Territorio  
de la Audiencia de Zaragoza, con donu-  
cilio en esta Ciudad, con arreglo a lo pre-  
venido en el artículo 25 del Reglamento  
General del Notariado. Da principio en  
este dia: Venes 1.º de Enero de 1875.

Juan Dolz

Nº 2088

no 1º Con esta fecha he legalizado el signo  
por una y rubrica de D. Sebastian Franco,  
que legitima la de D. Juan Vinac Bera  
de la Iglesia de S<sup>ta</sup> Maria de la Ciudad Vieja  
dad quien autoriza la partida de segun  
cion de D<sup>a</sup> Manuela Ferrer esposa de  
D. Manuel Valero.

Barrio, 11 de Enero de 1879

Dole

no 2º Con esta fecha he legalizado el signo por  
una y rubrica de D. Sebastian Franco  
que autoriza la copia de una cota de  
conclusion de una escritura de obli  
gacion contra D. Vicent Benjell, a fa  
vor de D. Benigno Casimiro y su esposa  
D<sup>a</sup> Manuela Ferrer.

Barrio, 11 de Enero de 1879

Dole

no 3º Con esta fecha he legalizado el signo por  
una y rubrica de D. Sebastian Franco  
que legitima la de D. Juan Vinac Bera



Carta de la Iglesia de S. Pedro de esta Ciudad  
quien autoriza la presente en breves de  
Juan de Paula Magan y Villarroya.

Donde fecho es a 10 de febrero de 1877

Doble

Nº 4. Con esta fecha se legaliza el signo fir-  
ma y publica de D. Mariano Marco que  
legitima las firmas y subscritas de Don  
Mariano y D. Francisca Hermoso por sus  
herederos y sucesores sucesivos respectiva-  
mente de Villalba alta, que autorizan  
separata de cada uno de ellos para  
para cualquier matrimonio a favor  
de Carlos Perez.

Donde fecho es a 10 de febrero

Doble

Nº 5. Con esta fecha se legaliza el signo firma  
y publica de D. Mariano Marco que  
legitima la de D. Pedro Magan que auto-  
riza como cura de Villalba alta la  
presente al favor de Carlos Perez.

Donde fecho es a 10 de febrero

Doble

Con esta fecha se legaliza el signo fir-

ma y publica de D. Mariano Marco que  
legitima la de D. Domingo Jimeno, sacerdote  
de la Iglesia de Villalba de esta Ciudad, que  
quien autoriza la presente en breves de  
Domingo Jimeno y Villarroya.

Donde fecho es a 10 de febrero de 1877.

Doble

Nº 7. Con esta fecha se legaliza el signo fir-  
ma y publica de D. Mariano Marco que  
legitima la de D. Domingo Jimeno, sacerdote  
de la facultad de la Universidad de Saragosa, a favor de  
D. Mariano Marco y Villarroya, que autorizan  
separata de cada uno de ellos para  
para cualquier matrimonio a favor  
de Carlos Perez.

Donde fecho es a 10 de febrero de 1877.

Doble

Nº 8. Con esta fecha se legaliza el signo firma y publica de  
D. Mariano Marco que legitima la de  
D. Domingo Jimeno, sacerdote de la facultad de la  
Universidad de Saragosa, a favor de  
D. Mariano Marco y Villarroya, que autorizan  
separata de cada uno de ellos para  
para cualquier matrimonio a favor  
de Carlos Perez.

Donde fecho es a 10 de febrero de 1877.

Doble

Nº 9. Con esta fecha se legaliza el signo firma y  
publica de D. Mariano Marco que  
legitima la de D. Domingo Jimeno, sacerdote  
de la facultad de la Universidad de Saragosa, a favor de  
D. Mariano Marco y Villarroya, que autorizan  
separata de cada uno de ellos para  
para cualquier matrimonio a favor  
de Carlos Perez.



de don Salvador de esta Ciudad, quien a los  
en la parte de la ciudad de Cádiz. Apolonia  
Blanca y. Magana en un momento actual.

Madrid 12 de Mayo de 1849

Dado

N.º 10 Con esta fecha he legalizado el signo  
firma y rubrica del Notario de  
esta Capital D. Mariano Marco  
que legitima con esta fecha  
la firma y rubrica de Don  
Cristóbal Micaela Cuesta de la Zula  
de la C. de San. Martín de esta  
Ciudad, quien autoriza la por  
tada de la misma de Joaquín  
Felipe Baquedano.

Madrid 4 de Junio de 1849

Dado

N.º 11 Con esta fecha he legalizado el signo  
firma y rubrica del Notario D.  
Vicente Carrasco que legitima la  
firma de D. Miguel Maza que dice  
gentil rubrica de la Zula de su  
Miguel de esta Ciudad, quien au  
toriza la portada de sus Minuta  
de Juan y Felisa y Juan

circos Pastasina  
Madrid 4 Julio de 1849

Dado

N.º 12 Con esta fecha he legalizado el signo firma y rubrica  
del Notario D. Pascual Ferrero que con el día de hoy legitima  
la firma de D. Pedro Antonio Perea, cura de la Iglesia de San  
Andrés de esta Ciudad, que autoriza la portada del Notario  
de Don Manuel María Hermosa y Garcia

Madrid 8 de Julio de 1849

Dado

N.º 13 Con esta fecha he legalizado el signo firma y  
rubrica del Notario D. Manuel Ferrero que  
legitima la firma y rubrica de D. Esteban  
Fidal Infante cura de la Iglesia parro  
quial de Sibero, quien autoriza con  
esta fecha con fecha de Junio de  
esta Ciudad de la misma de Francisco  
Ypolita de la Calle.

Madrid 8 de Julio de 1849

Dado

N.º 14 Con esta fecha he legalizado el signo firma y rubrica  
del Notario D. Manuel Ferrero que legitima la firma y rubrica de D. Esteban  
Fidal Infante cura de la Iglesia parroquial de Sibero, quien autoriza con esta fecha con fecha de Junio de esta Ciudad de la misma de Francisco Ypolita de la Calle.



ca del e. Heric de esta capital D. Manuel Jorrua que  
gitines la firma de D. Pedro Salasio Lacer, cura de  
la Iglesia de San Mateo de esta, puesta al pie de un  
libro de testamentos de D. Francisco Salas, y D. Maria Pita.  
Comuel 10 de Julio de 1849.

Dada

N.º 15. Con esta fecha se legaliza el signo firma y rubrica del Notario de esta capital D. Manuel Jorrua que autoriza un  
testamento del título de Sanchillo en ciertos casos de fuerza  
y natural e favor de D. Francisco Salas.  
Comuel 10 de Julio de 1849.

Dada

N.º 16. Con esta fecha se legaliza el signo  
firma y rubrica del Notario de esta  
capital D. Manuel Jorrua, que en  
firma la firma de D. Daniel Espinal Es  
vamos de la Iglesia parroquial de  
Escovituella, quien autoriza la  
partida de Defuncion de Juliana  
Alvarez.  
Comuel 10 de Julio 1849.

Dada

N.º 17. Con esta fecha se legaliza el signo  
firma y rubrica del Notario de esta  
capital D. Manuel Jorrua que

legitima la firma de D. Daniel  
Espinal Es vamos de la Iglesia  
parroquial de Escovituella, quien  
autoriza la partida de defuncion de  
Pascual Juntas.  
Comuel 30 de Julio de 1849.

Dada

N.º 18. Con esta fecha se legaliza el signo fir  
ma y rubrica del Notario de esta capital D.  
Manuel Jorrua que autoriza la firma y  
rubrica de un poderopecial otorgado en el  
ciudad de por D. D.º, quien autoriza  
parte de la escritura de propiedad de y de estos de  
estados y por D. Carlos Maria Pita, en  
ciudad de Madrid.  
Comuel 7 de Agosto de 1849.

Dada

N.º 19. Con esta fecha se legaliza el signo  
firma y rubrica del Notario de esta capital  
de D. Manuel Jorrua de esta y de San Mateo de esta, autoriza  
por el Notario Notario de la Universidad de Valencia en  
fecha 7 de Mayo de 1849. Comuel 10 de Agosto  
de 1849. Comuel 10 de Agosto de 1849.

Dada

N.º 20. Con esta fecha se legaliza el signo  
firma y rubrica del Notario de esta capital D.  
Manuel Jorrua que autoriza la firma y rubrica de un  
testamento del título de Sanchillo en ciertos casos de fuerza  
y natural e favor de D. Francisco Salas.  
Comuel 10 de Julio de 1849.



Salario de la capital D. Mariano Marañón legitima  
las firmas de D. Antonio Ferrer y D. Jerónimo La  
Fuente Juan y Lina, república municipal, que autorea  
en la transcripción de la partida sacramental de un tal  
matrimonio de Sarrana diócesis de Burstina Castell.

Concedido el día de Agosto de 1844.

Dobles

Nº 21 Con esta fecha he legitimado la firma  
de D. Juan Pomy Jaque Regte de la Jefe  
ría de Villastar, que con fecha de  
ayer autorea la partida de Bautismo  
de Joaquín Martín y Jaque.  
Concedido 3 de Agosto 1844.

Dobles

Nº 22 Con esta fecha he legitimado las fir  
mas de D. Juan Martín y D. Manuel Fe  
rre, Jue municipal y secretario  
respectivo de Villastar que auto  
rean una certificación librada en  
primero del cual del conyugato  
no para contra el matrimonio a fa  
vor de Joaquín Martín y Jaque.  
Concedido fecha del conyugato.

Dobles

5  
Nº 23 Con esta fecha he legitimado la firma y  
rubrica de D. Manuel Martín Regente de  
la Jefe ría parroquial del Salvador de esta  
ciudad, que autorea la partida de Bautismo  
de Antonio María Miquez, José Mariano  
decuplado y Lauretina.

Concedido el día de Agosto de 1844.

Dobles

Nº 24 Con esta fecha he legitimado el signo, firma  
y rubrica del vicario Esteban Marañón,  
que legitima las firmas y rubrica de Co  
rreos Ponce y Ponce, que autorea la partida  
de matrimonio de Vicente Ponce y Isabel  
Arcañeta. Concedido el día de Agosto 1844.

Dobles

Nº 25 Con esta fecha he legitimado la firma de D. Pío Ca  
pote Regte de la Jefe ría de S.º Martín de esta  
ciudad que con fecha de ayer autorea la  
partida de Bautismo de Ramón Ferrer.  
Concedido el día de Agosto de 1844.

Dobles

Nº 26 Con esta fecha he legitimado la firma de  
D. Vicente Lopez Regte de la Jefe ría

D. Sr. Martin de esta Ciudad que en este  
dia autoriza la partida de Defension de  
Joachim Yarbales.  
Venue & fecha ut supra

Doblo

N.º 17. Con esta fecha he legitimado la  
firma de D. Manuel Monilla  
gentil de la Iglesia del Salvador  
de esta Ciudad, que autoriza la  
partida de matrimonio de D.  
Manuel Gausago y D.ª Josef Ju-  
nades.  
Manuel B. Abue de 1876.

Doblo

N.º 18. Con esta fecha he legitimado las firmas, firmas y  
rubrica del Sr. D. Juan de Dios, que legitima  
una parte de D. Felipe Guzman Regente de la Igle-  
sia de San Diego de esta Ciudad, que autoriza  
la partida de matrimonio de ciertos Casimiro y  
D.ª Manuel B. de octubre de 1876.

Doblo

N.º 19. Con esta fecha he legitimado el signo, firma y rubri-  
ca del Sr. D. Juan de Dios, que legitima  
la firma de D. Miguel Masin Regente de la Iglesia  
del Hospital de esta Ciudad, que autoriza la partida de matrimonio  
de Juan Herrero y la Ciudad. Manuel B. de octubre 1876.

Doblo

N.º 20. Con esta fecha he legitimado el signo, firma y rubri-  
ca del Sr. D. Juan de Dios, que legitima la firma de D. Juan de Dios, que autoriza la partida de matrimonio de Juan Herrero y la Ciudad. Manuel B. de octubre 1876.

hecho en virtud de la licencia de Juan de Dios de la  
presente ciudad, dada por Juan de Dios y Juan de Dios  
esta ciudad, a su hijo Juan, para que se ponga  
en un punto en la Baja de Zaragoza.

Manuel B. de octubre de 1876.

Doblo

1876

N.º 21. Con esta fecha he legitimado el signo, firma y rubri-  
ca del Sr. D. Juan de Dios, que legitima la firma de D. Juan de Dios, que autoriza la partida de matrimonio de Juan Herrero y la Ciudad. Manuel B. de octubre de 1876.

Doblo

N.º 22. Con esta fecha he legitimado la firma de D. Juan de Dios, que autoriza la partida de matrimonio de Juan Herrero y la Ciudad. Manuel B. de octubre de 1876.

Doblo

N.º 23. Con esta fecha he legitimado la firma de D. Juan de Dios, que autoriza la partida de matrimonio de Juan Herrero y la Ciudad. Manuel B. de octubre de 1876.





N.º 34. Con esta fecha he librado testimonio de la primera copia de una poderotizada en Madrid a favor de Juan Delano ultimo por D. Antonio Carrion de la Cueva por favor de Cirugia occiso de dicha villa, a favor de Don Esteban Silvestre, Agente de negocios de esta Capital  
Buenos 2 de Agosto de 1876

Dobro

N.º 35. Con esta fecha he legitimado la firma de Don Ignacio Pimentel Agente accidental de la Iglesia del Salvador de esta Ciudad, que autoriza en el dia de ayer la partida de bautismo de Elias Vicente Zubateo. Buenos 18 de Agosto de 1876.

Dobro

N.º 36. Con esta fecha he legitimado la firma de Don Felipe Esquivido Agente de la Iglesia de Santiago de esta Ciudad, que en el dia primero del actual autoriza la partida de bautismo de Jorge Jose Horvate y Rivera Buenos fecha ut supra.

Dobro

N.º 37. Con esta fecha he legitimado la firma de D. Felipe Esquivido Agente de la Iglesia de Santiago de esta Ciudad, que en primero del actual autoriza una certificacion de notaria de Jorge Jose Horvate y Rivera Buenos fecha ut supra.

Dobro

N.º 38. Con esta fecha he legitimado la firma de Don

Ignacio Pimentel Agente accidental de la Iglesia del Salvador de esta Ciudad, que en el dia veintinueve del actual autoriza la precedente partida de bautismo de los mellizos Manuel Agustin y Ramona. Buenos 22 de Agosto de 1876.

Dobro

N.º 39. Con esta fecha he legitimado la firma de D. Antonio Puente Jefe municipal y Jefe de Gobierno de esta Ciudad, que en el dia veinte de Agosto autoriza la precedente partida de defuncion de Maria Esquivido y Garcia Buenos 22 de Agosto de 1876.

Dobro

N.º 40. Con esta fecha he legitimado la firma de D. Pimentel Agente de la Iglesia de San Martin de esta Ciudad, que en el dia cinco de Agosto autoriza la partida de bautismo de Manuel Pimentel Buenos 5 de Agosto de 1876.

Dobro

N.º 41. Con esta fecha he legitimado la firma de Don



subscriba del Estado de esta Capital D. Albano  
no Albano, que en esta misma día legiti-  
ma las firmas de D. Esteban Jureta, Don  
Gerónimo Yajureta, Jureta municipal y Seco  
de esta Capital, quienes autorizan la in-  
scripción en el Registro Civil de la partida de  
nacimiento de D. Apolonia Dorra, D.º Gene-  
ral de Armas. Concejo 13 de octubre de 1876

D.º

N.º 42 Con esta fecha se legitima el signo firma y rubrica del  
Estado de esta Capital Don Albano Albano que en esta  
misma día legitima las firmas de D. Julián Chacabaz  
y Don Manuel Chacabaz Jureta municipal y Secretario de la  
Junta. Concejo veinte de octubre de mil ochocientos setenta  
y seis.

D.º

N.º 43 Con esta fecha se legitima el signo firma y rubrica  
del Estado de Albano Albano que con esta misma  
fecha legitima las firmas de D. Juan Sandoz y D. Bas-  
ilio Sandoz Jureta municipal y Secretario del pueblo  
de Anguena. Concejo 20 de octubre de 1876.

D.º

N.º 44 Con esta fecha se legitima la firma de Don Albano

8  
Jureta Jureta de la Puente de Alameda, que autoriza las  
partidas de nacimiento de Concepción Chacabaz y Chacabaz. Concejo veinti-  
cinco de octubre de mil ochocientos setenta y seis.

D.º

N.º 45 Con esta fecha se legitima el signo firma y rubrica de la municipalidad  
de Concepción de Don Juan Sandoz y Felipe de la Cruz, hijo de  
Pedro Sandoz, expedida en Concepción a instancia de  
D.º de mil ochocientos setenta y seis por D.º Gerónimo  
Chacabaz y Apolonia Chacabaz de la Puente de  
Alameda de dicha Ciudad y Secretario de Concepción  
y Gobernador del Territorio de D.º Albano Albano  
Fernandez secretario de dicha Ciudad.  
Concejo 14 de octubre de 1876.

D.º

N.º 46 Con esta fecha se legitima el signo firma y  
rubrica del Estado Don Albano Albano que legiti-  
ma la firma de Don Esteban Chacabaz de  
quinta de la Iglesia de San Juan de esta Ciudad, que  
con fecha de ayer autoriza una copia de la  
cartera de D.º Apolonia Albano y D.º Albano.  
Concejo 14 de octubre de 1876.

D.º



GOBIERNO  
DE ARAGON

N.º 47 Con esta fecha he legalizado el sigue firma y rubrica del notario Don Ramon Franco, que legitima la firma de D. Tomas Oliva Incepuenmi-  
cipal suplente de esta Capital, quien autoriza  
la partida de matrimonio civil de Don  
Gregorio Mora y D.ª Maria Juliana Espaloso  
Ercel 19 de Mayo de 1877

N.º 48 Con esta fecha he legalizado el sigue firma y  
rubrica del notario Don Ramon Franco, que  
con esta misma fecha legitima la firma y  
rubrica de Don Damasco Caspey Cura Seco-  
nario de Albelvela, quien autoriza la par-  
tida de bautismo de don venido Marcelino  
collante y Salvador  
Ercel 24 de Mayo de 1877

N.º 49 Con esta fecha he legitimado la firma de D. Alcega-  
tonio Pizarro Cura de la Iglesia de S.º de esta  
ciudad que autoriza la partida de bautismo de An-  
tonio Brezita y Ortega. Ercel 2 de Junio de 1877.

N.º 50 Con esta fecha he legitimado la firma de D.ª

9  
Eugenio Aguirre de Sarrate, Regente de la Iglesia  
Parroquial de la Villa de Sarrate, que autoriza la  
partida de bautismo de Antonio Coluán y Mestey  
Ercel 5 de Junio de 1877

N.º 51 Con esta fecha he legalizado el sigue firma y rubri-  
ca del notario Don Ramon Franco que legitima  
la firma de D. Maria Castella Cura del lugar de Al-  
gor con la que autoriza la partida de bauti-  
mo de Mariano Goya y Moya.  
Ercel 18 de Setiembre de 1877

N.º 52 Con esta fecha he legitimado la firma de Don  
Nepesin Guasalar Vno Cura Seco de Urdul que  
autoriza la partida de Defuncion de Ramona de  
vna. Ercel 3 de Setiembre de 1877.

N.º 53 Con esta fecha he notificado a Don Constante

y D<sup>na</sup> Librada Garmasán y Forán, ambos cano-  
jes, propietarios, de esta municipal, la última  
a' presencia de su esposo Don Blasas Malo-  
ses y Capilla una escritura de Fidei, promun-  
ciado en la Ciudad de Valencia a cuatro de  
Setiembre de este corriente año, por los amig-  
os y comparedores Don Enrique de Azquilar y  
Mudarra y Don Manuel Starb Hobell, Avo-  
gates del Il<sup>l</sup>mo Colegio de dicha Ciudad, ante  
el notario sancionado en la misma don  
Miguel Casso y Chiva.

Coruel 7 de Noviembre de 1878

*Dobles*

N.º 51 Con esta fecha se legitimado la firma de Don  
Jose Villarroja Cura de la Iglesia de San Miguel  
de esta Ciudad, que autoriza la partida de bautis-  
mo de Pedro Forano y su madre natural de la mis-  
ma.

Coruel 6 de febrero de 1878

*Dobles*

N.º 52 Con esta fecha se legitimado la firma

con que Don Antonio Muñoz, Cura de Vi-  
llalva Baja, autoriza la partida de bautismo  
de Matias de Graña y Bella, natural de  
dicho pueblo.

Coruel 22 Abril de 1878.

*Dobles*

N.º 56 Con esta fecha se legitimado la fir-  
ma con que Don Cayetano Clemente  
Cura de San Agustín, autoriza la  
partida de bautismo de Aniceto  
Marmanson y Rosa

Coruel 1 de junio de 1878.

*Dobles*

N.º 57 Con esta fecha se librado testimonio de  
título de Vicariado en la facultad  
de farmacia *expedido a favor*



Miguel Pérez y Donato natural de Cuba  
de Mora y vecino de Sta, con fecha 11 de  
Setiembre de 1878.

Consejo 13 de Julio de 1878.

*D. Pérez*

N.º 58 Con esta fecha he legitimado el signo  
firma y rubrica de D. Ramon Franco  
q. legitima la firma con que D. Miguel  
Gil Curo de Goa autoriza la partida de  
bautismo de Agustín Esteban

Consejo 13 Setiembre 1878.

*D. Pérez*

N.º 59 Con esta fecha he legitimado el signo fir-  
ma y rubrica de Don Tomas Ferreras,  
que legitima la firma con que D. Mar-  
tin Martin Regente de San Juan  
autoriza la partida de Bautismo de  
Leon Adrian.

Consejo 19 Setre 1878.

*D. Pérez*

41  
N.º 60. Con esta fecha he legitimado el signo fir-  
ma y rubrica de D. Ramon Franco que le-  
gitima las firmas de D. Joaquin Tostado  
y D. Joaquin Masque Contador y Director de  
la Caja de Beneficencia de esta Capital.

Consejo 19 Setiembre 1878.

*D. Pérez*

N.º 61 Con esta fecha he legitimado el signo, firma  
y rubrica de Don Ramon Franco que legi-  
tima la firma de Don Pedro Esteban Ro-  
man, Cura de la Iglesia de San Andrés de  
esta Ciudad con que autoriza la partida de  
bautismo de Jacobo Pérez.

Consejo 21 Setre 1878.

*D. Pérez*

N.º 62 Con esta fecha he legitimado el signo firma y rubrica  
de Don Tomas Ferreras que legitima la firma de  
Don Martin Martin, Regente de la Iglesia de San  
Juan con que autoriza la partida de bautismo  
de Ernest Miguel y Martin.

Consejo 26 Setiembre de 1878.

N.º 60 Con esta fecha he legalizado el signo firma y rubrica de don Manuel Franco, que legitima la firma de D. Rafael Goumaly, cura de la Iglesia de Vilhel, con que autoriza la partida de Bautismo de *Mecala Soriano y Peren*.

Cornel 26 Setiembre 1873.

*Dobles*

N.º 61 Con esta fecha he legalizado la firma de Don José Villanueva, cura de la Iglesia de San Miguel de esta Ciudad, que autoriza la partida de Bautismo de Gregorio Montañés, natural de la misma.

Cornel 8 Octubre de 1873

*Dobles*

N.º 62 Con esta fecha he legalizado la firma de don Domingo Puertes Bequie de la Iglesia del Salvador de esta Ciudad que autoriza la partida de Bautismo de *Maria Maria de los Angeles Burillo*.

Cornel 8 Octubre de 1873.

*Dobles*

N.º 63 Con esta fecha he legalizado el signo firma

y rubrica del Notario D. Mariano Wences que con esta fecha legitima la firma con que D. Vicente Goyon, Curas Bequie de la Iglesia de San Martín de esta Ciudad autoriza la partida de Bautismo de *Marcos de la Cruz y Perales*.

Cornel 2 de Febrero de 1874.

*Dobles*

N.º 64 Con esta fecha he legalizado el signo firma y rubrica del Notario Don Mariano Wences que con esta fecha legitima las firmas de D. Mariano Muñoz, Abogado y D. Juanimo Bequie municipal y Secretario respectivo de esta Capital, autorizan la partida de Defunción de *Juanita Gilabert y Juste*.

Cornel 2 de febrero de 1874.

*Dobles*

N.º 65 Con esta fecha he legalizado el signo firma



y rubrica del Notario Don Ramon France  
que con la misma fecha legitima la firma  
y rubrica de Don Pedro Antonio Ponce,  
Cura de la Iglesia de San Andres de esta  
ciudad, que autoriza la partida de bautis-  
mo de Don Bernabe Muñoz.

Consejo 13 de Mayo de 1879.

*Dobles*

N.º 67 Con esta fecha he legitimado el signo firma  
y rubrica del Notario Don Mariano Marco  
que con la misma fecha legitima la firma  
de Don Basilio de Torres Cura de la Iglesia  
del pueblo de Celadas, que autoriza la parti-  
da de bautismo de Mateo Jose Utebau y  
Perez.

Consejo 30 de Junio de 1879.

*Dobles*

N.º 70. Con esta fecha he legitimado la firma de Don  
Jose Villanoya, Cura de la Iglesia de esta ciudad  
San Roque, y curandado de la de San Martin  
de la misma, que autoriza la partida de bau-  
tismo de Fidel Cristobal Sanchez y Loayza,  
Consejo 4 de Agosto de 1879.

*Dobles*

13  
N.º 11 Con esta fecha he legitimado el signo  
firma y rubrica del Notario Don Ramon  
France que con la misma fecha legitima  
las firmas de Don Manuel Alonso y D. Leon  
Truente Jueces municipal y Procurador del  
pueblo de Buenas Habradas, que autorizan el con-  
trato dado para contraponer matrimonio a Ma-  
tea Alegre y Doña Ana su madre Salvador  
Alegre. Consejo 20 de Diciembre de 1879.

*Dobles*

N.º 12. Con esta fecha he legitimado el signo fir-  
ma y rubrica del Notario D. Ramon France  
que con la misma fecha legitima la firma de D.  
Antonio Uije cura de la Iglesia del pueblo de  
Buenas Habradas, que autoriza la partida de ba-  
tismo de Mechor, madre.  
Consejo 30 de Diciembre de 1879.

*Dobles*

N.º 13 Con esta fecha he legitimado el signo firma  
y rubrica del Notario D. Ramon France  
que con la misma fecha legitima la firma  
de D. Antonio Uije cura del pueblo de Buenas  
Habras que autoriza la partida de bautis-  
mo Alegre. Consejo 20 de Diciembre de 1879.

N.º 104. Con esta fecha se legalizaron el signo fir-  
ma y rubrica del Sr. Don Juan de Guzman  
Borauca que con la misma fecha legitima  
la firma de Don Enrique Marquez Regente  
de la Iglesia de San Pedro de esta Ciudad  
que autoriza la partida de bautismo de  
Jose Ponce.

Consejo 24 de Setiembre 1879.

D.º

N.º 105. Con esta fecha se legalizaron el signo fir-  
ma y rubrica del Sr. Don Tomas Ferrau  
que legitima la firma con que Don Ramon  
Gaud Curia de Sta. Paula de Malverde au-  
toriza la partida de bautismo de Fran-  
cisco Hernandez.

Consejo 12 de Marzo de 1880.

D.º

N.º 106. Con esta fecha se legalizaron el signo fir-  
ma y rubrica del Sr. Don Juan Ser-  
nate que legitima la firma con que Don  
Enrique Marquez Regente de la Iglesia  
de San Pedro de esta Ciudad, autoriza la  
partida de bautismo de Luis Ignacio  
Arenas.

Consejo 3 de Julio de 1880.

D.º

N.º 107. Con esta fecha se legalizaron el signo firma y ru-  
brica del Sr. Don Ramon Borauca, que legitima la  
firma y rubrica de D. Agustin Culla, Curia de Santa  
Julia que autoriza la partida de defuncion de Ma-  
ria Pella. Consejo 25 de Enero de 1881.

D.º

N.º 108. Con esta fecha se legalizaron el signo fir-  
ma y rubrica del Sr. Don Mariano Marce  
que legitima la firma y rubrica de D. Do-  
mingo Fuentes, Regente de Sta. Eulalia de  
esta Ciudad, que autoriza la partida de bau-  
tismo de Felisa Galve. Consejo 29 de Agosto  
de 1881.

D.º

N.º 109. Con esta fecha se legalizaron las firmas de Sr.  
Necato Puy y Sr. Benigno Lapuerta, Secy. munici-  
pal suplente y Secretario respectivo de esta  
Ciudad que autorizan el consejo patrono caso  
a Manuel Garcia y Ponce.  
Consejo 5 de Junio de 1882.

D.º